CERTIFICADO (PAA) N. 130

LA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones **(PAA)** de la Administración Distrital de Turbo vigencia Fiscal 2026, se verificó que se encuentra registrada y programada la adquisición de los siguiente bienes, obras o servicios:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2026	
CÓDIGOS UNSPSC	**80111701** **93141503** **93161800** **84111800** **78111800**
DESCRIPCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA (OBJETO)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**
ID	**VERSIÓN N. 36**
SOLICITUD REALIZADA POR:	**SECRETARIA DE HACIENDA**

Se expide en el Distrito de Turbo a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, para el proceso de contratación y posterior seguimiento y control del **(PAA)**.

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios

Proyectó: **Jhon Arley Copete Ortiz**
Auxiliar Administrativo – subsecretaria de Bienes y Servicios

TRD: 820.27.01-142-2026

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el objeto para la contratación "**FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**"

TIPO DE GASTO	INVERSION
SECTOR DEL GASTO	GOBIERNO TERRITORIAL
FUENTE DE FINANCIACION	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

Anexo certificado anterior.

Fue incluido en el plan de Adquisiciones para la vigencia 2026.

Para constancia se firma a los treinta (30) del mes de julio de 2026

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y financiera.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el distrito de Turbo realiza retenciones en según el objeto social "**FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA"** Los siguientes conceptos detallados a continuación con sus respectivas tarifas:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	Según actividad del contratista
Pro Cultura	1%
Pro Hospital	1%
Pro anciano	4%
prodeporte	2%
Honorarios y Comisiones (Cuando el beneficiario del pago sea una persona jurídica o asimilada. DUR 1625 Art. 1.2.4.3.1	11%
Honorarios y Comisiones cuando el beneficiario del pago sea una persona natural No declarante (Art. 392 Inc 3), sera del 11% cuando los contratos que se firmen en el año gravable o que la suma de los ingresos con el agente retenedor superen 3.300 uvt ($119.816.000 Uvt año 2020). DUR 1625 Art. 1.2.4.3.1	10%

NOTA estas retenciones (RETEICA Y RETENCION EN LA FUENTE) no hacen parte del gasto de la administración distrital, la asumirá el contratista

Para constancia se firma a los treinta (30) del mes de julio de 2026

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y financiera.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

TRD: 310.27.01-091

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE TURBO-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la planta de personal y la capacidad del recurso humano de la Administración Distrital de Turbo Antioquia y se evidenció que no existe personal de planta suficiente para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

La presente certificación se expide a solicitud del Secretario de Hacienda para fines contractuales, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026.

SANDRA PATRICIA JULIO SANTOS
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO